



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ESPEJÓN

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, estará expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones por los interesados, ante el Pleno.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Espejón, 8 de marzo de 2012.– El Alcalde-Presidente, Ricardo Ovejero Gonzalo. 644

BOPSO-35-26032012